



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 36113 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Prof. María Lorena SOSA LUNA**, eleva solicitud de actualización del arancel correspondiente al derecho de examen de Traducción Técnica de Idioma Inglés al Español para carreras de posgrado;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. HCD N° 0370/2022, se establece el arancel por derecho de examen en el 3% de la remuneración bruta del sueldo básico de un (1) AUX. DOCENTE DE 1RA CATEGORIA con DEDICACIÓN SIMPLE (Cod.471);

Que dicho monto resulta notoriamente desactualizado en comparación con los aranceles vigentes para trámites equivalentes en otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la Prof. Sosa Luna adjunta, a modo de ejemplo, resolución de la Facultad de Filosofía y Letras en la que se establece para el período febrero-abril de 2026 un arancel de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil) para el derecho de examen libre de idioma de cuarto nivel;

Que, asimismo, la Prof. Sosa Luna sugiere considerar un arancel que se sitúe en un rango comprendido entre \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) como mínimo y \$74.000 (pesos setenta y cuatro mil) como máximo;

Que, luego de un análisis por parte del Consejo de Posgrado e Investigación, el mismo propone la actualización del arancel de la siguiente manera: \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) para alumnos egresados de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia; y \$75.000 (pesos setenta y cinco mil) para egresados de otras Facultades;

Que, en efecto, corresponde también dejar sin efecto la Resolución HCD N° 0370/2022;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 29/05/2026)

RESUELVE :



Art. 1º)- Dejar sin efecto Resolución HCD N° 0370/2022, por los motivos dados precedentemente.

Art. 2º)- Actualizar el arancel que se abona en concepto de derecho de examen de Traducción Técnica de Idioma Inglés al Español para carreras de posgrado, conforme al siguiente detalle:

- **Alumnos egresados de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia:**
\$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil).

- **Egresados de otras facultades: \$75.000 (pesos setenta y cinco mil).**

Art. 3º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 6539 / 2026

Hoja de firmas